

Santiago, 05 de junio de 2019.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°056/2019

Nombre: **BENJAMIN CESPED VILLANUEVA**

RUT: **19.142.495-6**

Carrera: **SOCIOLOGIA**

Motivo solicitud: **BECA EMERGENCIA**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de BENJAMIN ANDRES CESPED VILLANUEVA, estudiante de la carrera de Sociología, año de ingreso 2014. Dispone de Gratuidad, Beca BAES y Beca de Residencia para el presente año.

Alumno proviene de la quinta región, específicamente, de la comuna de El Quisco. Familia con jefatura femenina conformada por la madre de 52 años de edad, separada de hecho; la hermana de 29 años de edad y el informado. La madre obtiene ingresos en su calidad de pensionada por invalidez. La hermana estudia la carrera de Ingeniería Agronómica en la Universidad de Chile, con beneficio de Gratuidad, BAES y Beca de Residencia. Cabe señalar, que el padre no entrega aporte económico a sus hijos. La vivienda que habita el grupo familiar, es cedida por el padre.

El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$35.768.-.

Es importante hacer mención, que la madre padece de Lupus eritematoso sistémico, con un porcentaje de un 70% de discapacidad física. Su condición de salud, la imposibilita para realizar alguna actividad remunerada.

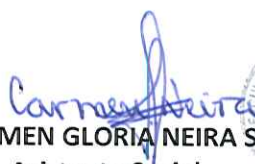
Cabe indicar, que el alumno con el objetivo de generar recursos para poder solventar sus gastos de manutención durante el período académico en la ciudad de Santiago; trabajaba como Empaque los fines de semana en Supermercado de la comuna de Algarrobo; sin embargo, por la entrada en vigencia de la ley 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio en todo el territorio nacional; el estudiante no pudo continuar trabajando; ya que los supermercados dejaron de suministrar bolsas a los clientes, en función de la nueva normativa.

La situación descrita anteriormente; provocó en el estudiante un perjuicio económico; ya que con los recursos que obtenía producto de su actividad informal; el alumno estaba en condiciones de costear sus gastos relativos a alimentación y transporte. En la actualidad, el único ingreso con el que cuenta la familia, corresponde a la pensión de invalidez que percibe la madre; la cual, es destinada a solventar las principales necesidades básicas del hogar.

En el ámbito académico, cabe referir que el estudiante se encuentra cursando las últimas asignaturas de su malla curricular; finalizados sus cursos, estará en condiciones de avanzar al proceso

de término de sus últimas actividades académicas, entre ellas: la realización de su práctica profesional y su Tesis.

En virtud de los antecedentes expuestos, se solicita otorgar Beca de Emergencia por concepto de "Disminución de ingresos", por un monto de \$150.000; en atención al alto grado de vulnerabilidad económica de la familia del estudiante.


CARMEN GLORIA NEIRA S.
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



Archivo Bienestar
CNS/cns